



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2022 - GAF/MDRT

Río Tambo, 28 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT del 21 de noviembre de 2022, de la Unidad de Control Patrimonial y el Informe N° 059-2022-OAJ-MDRT del 22 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificada por el Artículo de la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 55° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que el patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma con las garantías y responsabilidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión Inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define en el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4°, la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales; el cual comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;



municipalidaddistritaltambo@gmail.com



Municipalidad Distrital de Río Tambo



www.muniritambo.gob.pe



Plaza Principal S/N - Puerto Prado - Río Tambo, Satipo, Junín



Que, el artículo 47 de la Directiva en mención define que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48°, señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes, RAEE, que se refiere a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, la Directiva señala en el numeral 49.1 de su artículo 49 que "la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor". Asimismo, en el numeral 49.2 del artículo 49° establece para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE";

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE.

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, señala en el inciso 6.1 que la OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva. En el inciso 6.3 que los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación y en el inciso 6.4 Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, en el inciso 7.1 señala la baja de bienes muebles calificados como RAEE; que la OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja. Además, en el inciso 7.2, numeral 7.2.1, literal a) señala que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad publica en su portal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad. Amazonia y Bien Común"

institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, establece en el inciso 6.2 que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación. Asimismo, en el inciso 6.7 para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación;

Que, el artículo 24° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, asimismo, establece que, se considera generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativos o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real;

Que, el literal e) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, establece que, en caso de las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, debe proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente;

Que, el ANEXO I Definiciones del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, define en el número 22. a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles. Asimismo, en el anexo II categorías y sub categorías de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE). Se detalla una lista indicativa y no excluyente;

Que, mediante diversos Informes emitidos por la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, en donde evalúa y sustenta la baja de los equipos informáticos pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Río Tambo, dichos informes forman parte del Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT;

Que, mediante Informe N° 134-2022-KMCC/SGDA/MDRT, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, realizó la correcta categorización de los 275 (Doscientos Setenta y Cinco) bienes patrimoniales y 2 (Dos) Bienes Sobrantes, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de acuerdo al Anexo II Categorías y Subcategorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) del Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Unidad de Control Patrimonial, en virtud del análisis técnico efectuado a la documentación que obra en el expediente administrativo y al marco normativo antes señalado, propone la baja de 275 (Doscientos setenta y cinco) bienes muebles por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características y valorización se detallan en el Anexo I "Relación de Bienes Calificados como RAEE", de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008- 2021-EF/54.01; concordante con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en



municipalidaddistritalriotambo@gmail.com



Municipalidad Distrital de Río Tambo



www.muniritambo.gob.pe



Plaza Principal S/N - Puerto Prado - Río Tambo, Satipo, Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad. Amazonia y Bien Común"

el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". Respectivamente, recomendando a la Gerencia de Administración y finanzas la aprobación de dichos actos y lo señalado en el inciso 6.2, numeral 7.2.1. literal a) y b) de la Directiva en mención. Debe incluirse los 2 (dos) bienes sobrantes calificados como RAEE en la etapa de publicación tanto en la web institucional como en el pedido a efectuarse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación del presente informe técnico que sustenta la condición del bien sobrante calificado como RAEE, contenido en el Anexo I-A, que se adjunta al presente informe técnico;

Que, con informe N° 324-2022-GAF-MDRT, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita informe legal afín de validar el Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT, de la Unidad de Control Patrimonial y el Informe N° 134-2022-KMCC/SGDA/MDRT, de Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental;

Que, con Informe N° 059-2022-OAJ-MDRT, de fecha 22 de noviembre del 2022, recomienda que la Gerencia de Administración y Finanzas se sujete estrictamente inciso 7.1 y 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por la Unidad de Control Patrimonial, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la baja de 275 (Doscientos setenta y cinco) bienes muebles patrimoniales de los registros Contable y Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM que aprueba el Régimen Especial de Gestión de Manejo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria según Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo" y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **BAJA** de **Doscientos setenta y cinco (275)** bienes muebles patrimoniales, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en los registros patrimonial y contable de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuyo valor neto total al 31 de octubre de 2022, ascendente a **S/ 89,747.04 (Ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete con 04/100 Soles)**, cuyos detalles se describen en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial, y la Sub Gerencia de contabilidad lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimonial y contable de la Municipalidad Distrital de Río Tambo los bienes dados de baja, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.



municipalidaddistritalriotambo@gmail.com



Municipalidad Distrital de Río Tambo



www.muniriotambo.gob.pe



Plaza Principal S/N - Puerto Prado - Río Tambo, Satipo, Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



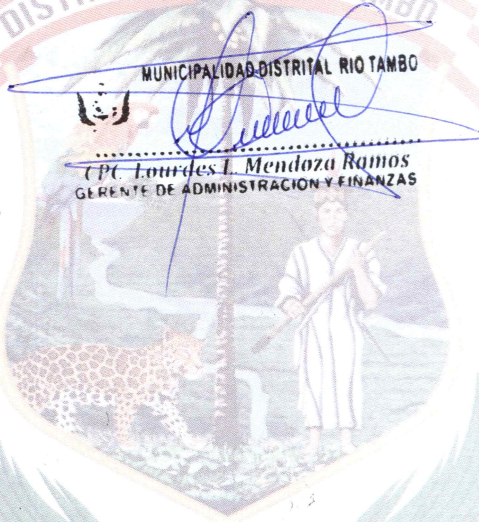
"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR en condición de bienes muebles sobrantes RAEE a dos (2) bienes muebles, cuyas descripciones, y especificaciones técnicas se detallan en el Anexo I -A adjuntos al Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística la publicación de la presente resolución, Anexo I y el Informe Técnico N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Río Tambo (<https://www.muniriotambo.gob.pe/>).

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación en el portal institucional, se remita copia de la resolución de baja y relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, en atención a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020- EF/54.01.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



municipalidaddistritalriotambo@gmail.com



Municipalidad Distrital de Río Tambo



www.muniriotambo.gob.pe



Plaza Principal S/N - Puerto Prado - Río Tambo, Satipo, Junín

ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO													
ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE(3)	CONDICIÓN DE RAEE(4)
1	462200500002	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.460	0.00546	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462200500003	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.370	0.00837	COMPLETO	INOPERATIVO
3	462200500004	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.735	0.004735	COMPLETO	INOPERATIVO
4	462200500006	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	UPS	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	12.060	0.01206	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500007	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.645	0.009645	COMPLETO	INOPERATIVO
6	462200500008	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.750	0.00475	COMPLETO	INOPERATIVO
7	462200500009	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.640	0.00964	COMPLETO	INOPERATIVO
8	462200500010	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	1503.020904	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.755	0.003755	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462200500012	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	805	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.810	0.00481	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462200500013	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	UPS	9105.0301	205	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	11.645	0.011645	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462200500016	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	669.67	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.780	0.00478	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462200500017	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	669.67	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.780	0.00478	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462200500018	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	669.67	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.845	0.009845	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462200500019	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	669.67	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.730	0.00473	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462200500020	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	400	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.335	0.005335	COMPLETO	INOPERATIVO
16	462200500021	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	309.9	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.765	0.004765	COMPLETO	INOPERATIVO
17	462200500022	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	309.9	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.765	0.004765	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	309.9	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.755	0.004755	COMPLETO	INOPERATIVO
19	462200500026	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	UPS	9105.0301	309.9	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	12.020	0.01202	COMPLETO	INOPERATIVO
20	462200500027	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	UPS	9105.0301	300	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	11.865	0.011865	COMPLETO	INOPERATIVO
21	462200500028	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	9105.0301	300	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.755	0.009755	COMPLETO	INOPERATIVO
22	462200500029	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	300	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.835	0.004835	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462200500030	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	309.9	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.355	0.005355	COMPLETO	INOPERATIVO
24	462200500031	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.405	0.003405	COMPLETO	INOPERATIVO
25	462200500033	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	81.97	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.345	0.003345	COMPLETO	INOPERATIVO



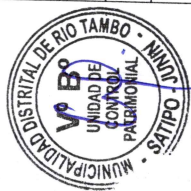
26	462200500034	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.290	0.00629	COMPLETO	INOPERATIVO
27	462200500035	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.790	0.00979	COMPLETO	INOPERATIVO
28	462200500036	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.770	0.00477	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.755	0.004755	COMPLETO	INOPERATIVO
30	462200500039	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	949	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.470	0.00947	COMPLETO	INOPERATIVO
31	462200500040	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.570	0.00957	COMPLETO	INOPERATIVO
32	462200500041	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.505	0.009505	COMPLETO	INOPERATIVO
33	462200500042	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.705	0.009705	COMPLETO	INOPERATIVO
34	462200500043	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.805	0.009805	COMPLETO	INOPERATIVO
35	462200500044	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.785	0.009785	COMPLETO	INOPERATIVO
36	462200500045	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	9.805	0.009805	COMPLETO	INOPERATIVO
37	462200500046	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	680	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.370	0.00337	COMPLETO	INOPERATIVO
38	462200500047	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	320	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.880	0.00488	COMPLETO	INOPERATIVO
39	462200500048	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	320	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.880	0.00488	COMPLETO	INOPERATIVO
40	462200500049	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	82.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.290	0.00329	COMPLETO	INOPERATIVO
41	462200500050	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	82.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.355	0.003355	COMPLETO	INOPERATIVO
42	462200500051	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	82.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.360	0.00336	COMPLETO	INOPERATIVO
43	462200500052	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	1503.020904	82.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.395	0.003395	COMPLETO	INOPERATIVO
44	462200500053	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	1503.020904	82.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.855	0.003855	COMPLETO	INOPERATIVO
45	462200500057	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	490	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.320	0.00532	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952205030001	ANTENA (OTRAS) (MAYOR A 1/4 UIT)	UBIQUITI	1503.020303	160.66	ALMACEN DE LA MDRT	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	6.210	0.00621	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952207870001	ANTENA DIRECCIONAL	UBIQUITI	1503.020303	242.9	ALMACEN DE LA MDRT	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.070	0.00507	COMPLETO	INOPERATIVO
48	532209070001	ASPIRADORA DE SUCCION	OMEGA	1503.020402	593.22	ALMACEN DE LA MDRT	2. PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	2.1 PEQUEÑOS EQUIPOS	1	6.605	0.006605	COMPLETO	INOPERATIVO
49	742203180001	CALCULADORA ELECTRICA	CASIO	1503.020101	440	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.725	0.000725	COMPLETO	INOPERATIVO
50	742208970004	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	9105.0301	849	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	0.150	0.00015	COMPLETO	INOPERATIVO
51	742208970005	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	1503.020101	420.75	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	0.125	0.000125	COMPLETO	INOPERATIVO
52	742208970008	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	9105.0301	520	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	0.130	0.00013	COMPLETO	INOPERATIVO
53	742208970009	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	520	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	0.130	0.00013	COMPLETO	INOPERATIVO
54	742208970014	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	780	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	0.125	0.000125	COMPLETO	INOPERATIVO



55	742208970015	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	9105.0301	590	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.130	0.00013	COMPLETO	INOPERATIVO
56	742208970020	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.130	0.00013	COMPLETO	INOPERATIVO
57	742208970021	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	1503.020101	411.27	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.125	0.000125	COMPLETO	INOPERATIVO
58	742208970023	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.125	0.000125	COMPLETO	INOPERATIVO
59	742208970024	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	590	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.120	0.00012	COMPLETO	INOPERATIVO
60	742208970025	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	480	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.125	0.000125	COMPLETO	INOPERATIVO
61	742208970026	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.130	0.00013	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740805000003	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.595	0.005595	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.925	0.001925	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740805000008	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.225	0.002225	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740805000010	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.230	0.00223	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740805000011	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.225	0.002225	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740805000016	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.670	0.00167	COMPLETO	INOPERATIVO
68	740805000019	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.400	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
69	740805000020	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.910	0.00191	COMPLETO	INOPERATIVO
70	740805000021	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.250	0.00225	COMPLETO	INOPERATIVO
71	740805000026	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.990	0.00199	COMPLETO	INOPERATIVO
72	740805000029	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.010	0.00201	COMPLETO	INOPERATIVO
73	952231860002	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	1503.020303	687.53	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.215	0.000215	COMPLETO	INOPERATIVO
74	952231860009	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	1503.020303	1041.27	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
75	952231860011	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	1503.020303	939.13	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.160	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
76	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	7.890	0.00789	COMPLETO	INOPERATIVO
77	742223580006	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.485	0.008485	COMPLETO	INOPERATIVO
78	742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	10.935	0.010935	COMPLETO	INOPERATIVO
79	742223580009	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.175	0.004175	COMPLETO	INOPERATIVO
80	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.760	0.00876	COMPLETO	INOPERATIVO
81	742223580011	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.800	0.0088	COMPLETO	INOPERATIVO
82	742223580013	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.745	0.008745	COMPLETO	INOPERATIVO
83	742223580014	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.935	0.008935	COMPLETO	INOPERATIVO



84	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	79.07	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	6.730	0.00673	COMPLETO	INOPERATIVO
85	742223580016	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	97.12	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.670	0.00467	COMPLETO	INOPERATIVO
86	742223580017	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	780	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.780	0.00878	COMPLETO	INOPERATIVO
87	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	250	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.205	0.008205	COMPLETO	INOPERATIVO
88	742223580023	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	830	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.485	0.008485	COMPLETO	INOPERATIVO
89	742223580024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	830	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.875	0.008875	COMPLETO	INOPERATIVO
90	742223580025	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	830	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	9.135	0.009135	COMPLETO	INOPERATIVO
91	742223580030	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	830	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.285	0.008285	COMPLETO	INOPERATIVO
92	742223580031	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	9105.0301	830	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	6.060	0.00606	COMPLETO	INOPERATIVO
93	742223580035	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	9105.0301	798.62	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.665	0.004665	COMPLETO	INOPERATIVO
94	742223580038	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	932.05	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.865	0.008865	COMPLETO	INOPERATIVO
95	742223580040	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	9105.0301	823.56	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	8.225	0.008225	COMPLETO	INOPERATIVO
96	742223580042	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	9105.0301	790	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.490	0.00549	COMPLETO	INOPERATIVO
97	742223580044	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	369.85	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.285	0.004285	COMPLETO	INOPERATIVO
98	742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1082.7	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	23.670	0.02367	COMPLETO	INOPERATIVO
99	742223580050	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	796.04	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	6.215	0.006215	COMPLETO	INOPERATIVO
100	462252150002	ESTABILIZADOR	CDP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.030	0.00103	COMPLETO	INOPERATIVO
101	462252150003	ESTABILIZADOR	POWER LITE	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.475	0.001475	COMPLETO	INOPERATIVO
102	462252150007	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.010	0.00301	COMPLETO	INOPERATIVO
103	462252150010	ESTABILIZADOR	CDP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.105	0.001105	COMPLETO	INOPERATIVO
104	462252150013	ESTABILIZADOR	EASY POWER	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.035	0.003035	COMPLETO	INOPERATIVO
105	462252150015	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.965	0.002965	COMPLETO	INOPERATIVO
106	462252150018	ESTABILIZADOR	CDP	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.180	0.00118	COMPLETO	INOPERATIVO
107	462252150019	ESTABILIZADOR	FASE	9105.0301	131	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.060	0.00206	COMPLETO	INOPERATIVO
108	462252150021	ESTABILIZADOR	OMEGA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.100	0.0011	COMPLETO	INOPERATIVO
109	462252150023	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.035	0.003035	COMPLETO	INOPERATIVO
110	462252150027	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	115	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO
111	462252150036	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	115	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.370	0.00137	COMPLETO	INOPERATIVO
112	462252150044	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	115	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO



113	462252150047	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO
114	462252150049	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.430	0.00143	COMPLETO	INOPERATIVO
115	462252150053	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO
116	462252150054	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.990	0.00299	COMPLETO	INOPERATIVO
117	462252150059	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.025	0.001025	COMPLETO	INOPERATIVO
118	462252150061	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.435	0.001435	COMPLETO	INOPERATIVO
119	462252150063	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO
120	462252150064	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.030	0.00103	COMPLETO	INOPERATIVO
121	462252150065	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.920	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
122	462252150069	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.440	0.00144	COMPLETO	INOPERATIVO
123	462252150070	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.040	0.00104	COMPLETO	INOPERATIVO
124	462252150076	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.425	0.001425	COMPLETO	INOPERATIVO
125	462252150080	ESTABILIZADOR	CDP	9105.0301	200	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.190	0.00119	COMPLETO	INOPERATIVO
126	742227260001	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	1503.020101	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	70	0.07	COMPLETO	INOPERATIVO
127	742227260006	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	1503.020101	6235.77	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	71	0.071	COMPLETO	INOPERATIVO
128	740836500005	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	9105.0301	649.35	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	2.865	0.002865	COMPLETO	INOPERATIVO
129	740841000001	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.600	0.0046	COMPLETO	INOPERATIVO
130	740841000003	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.625	0.004625	COMPLETO	INOPERATIVO
131	740841000004	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.690	0.00469	COMPLETO	INOPERATIVO
132	740841000006	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.605	0.004605	COMPLETO	INOPERATIVO
133	740841000010	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.600	0.0046	COMPLETO	INOPERATIVO
134	740841000011	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.605	0.004605	COMPLETO	INOPERATIVO
135	740841000012	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.585	0.004585	COMPLETO	INOPERATIVO
136	740841000015	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	490	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.590	0.00559	COMPLETO	INOPERATIVO
137	740841000019	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	450	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.600	0.0046	COMPLETO	INOPERATIVO
138	740841000023	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	450	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	5.015	0.005015	COMPLETO	INOPERATIVO
139	740841000025	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	490	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.495	0.004495	COMPLETO	INOPERATIVO
140	740841000027	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	800	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	4.655	0.004655	COMPLETO	INOPERATIVO
141	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	39.2	0.0392	COMPLETO	INOPERATIVO



142	740850000002	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	39.2	0.0392	COMPLETO	INOPERATIVO
143	740850000003	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	48	0.048	COMPLETO	INOPERATIVO
144	952254160002	MEZCLADOR DE SONIDO	PHONIC	1503.020303	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	13.625	0.013625	COMPLETO	INOPERATIVO
145	740881870001	MONITOR PLANO	AOC	9105.0301	800	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.575	0.002575	COMPLETO	INOPERATIVO
146	740881870003	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.460	0.00246	COMPLETO	INOPERATIVO
147	740881870017	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.980	0.00198	COMPLETO	INOPERATIVO
148	740881870025	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.180	0.00318	COMPLETO	INOPERATIVO
149	740881870026	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.810	0.00381	COMPLETO	INOPERATIVO
150	740881870028	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.025	0.003025	COMPLETO	INOPERATIVO
151	740881870029	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.750	0.00175	COMPLETO	INOPERATIVO
152	740881870032	MONITOR PLANO	SAMSUNG	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.245	0.002245	COMPLETO	INOPERATIVO
153	740881870036	MONITOR PLANO	LG	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.725	0.002725	COMPLETO	INOPERATIVO
154	740881870038	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	1.845	0.001845	COMPLETO	INOPERATIVO
155	740881870046	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.345	0.003345	COMPLETO	INOPERATIVO
156	740881870047	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.050	0.00205	COMPLETO	INOPERATIVO
157	740881870049	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.055	0.002055	COMPLETO	INOPERATIVO
158	740881870051	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.060	0.00206	COMPLETO	INOPERATIVO
159	740881870053	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.055	0.002055	COMPLETO	INOPERATIVO
160	740881870056	MONITOR PLANO	LG	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.185	0.006185	COMPLETO	INOPERATIVO
161	740881870057	MONITOR PLANO	LG	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.015	0.002015	COMPLETO	INOPERATIVO
162	740881870063	MONITOR PLANO	LG	9105.0301	500	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.365	0.003365	COMPLETO	INOPERATIVO
163	740881870074	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.195	0.006195	COMPLETO	INOPERATIVO
164	740881870075	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.925	0.005925	COMPLETO	INOPERATIVO
165	740881870076	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.930	0.00593	COMPLETO	INOPERATIVO
166	740881870077	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.055	0.002055	COMPLETO	INOPERATIVO
167	740881870082	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.685	0.002685	COMPLETO	INOPERATIVO
168	740881870084	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.255	0.002255	COMPLETO	INOPERATIVO
169	740881870092	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.240	0.00624	COMPLETO	INOPERATIVO
170	740881870098	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.170	0.00617	COMPLETO	INOPERATIVO



171	740881870101	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.440	0.00244	COMPLETO	INOPERATIVO
172	740881870103	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.440	0.00244	COMPLETO	INOPERATIVO
173	740881870104	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.480	0.00248	COMPLETO	INOPERATIVO
174	952260580002	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	PEAVEY	1503.020303	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	22.520	0.02252	COMPLETO	INOPERATIVO
175	952260580008	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	1503.020303	432.85	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	18.370	0.01837	COMPLETO	INOPERATIVO
176	952260580004	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	LEXEN	9105.0301	700	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	16.615	0.016615	COMPLETO	INOPERATIVO
177	952260580007	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	PEAVEY	9105.0301	391	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	18.080	0.01808	COMPLETO	INOPERATIVO
178	952274870001	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	LG	9105.0301	300	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.885	0.000885	COMPLETO	INOPERATIVO
179	740892000002	SERVIDOR	HP	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	13.770	0.01377	COMPLETO	INOPERATIVO
180	952278300001	SISTEMA DE MEDICION DE INTENSIDAD DE CAMPO CON GPS	SPECTRA	1503.020303	9738.75	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.640	0.00064	COMPLETO	INOPERATIVO
181	952278300002	SISTEMA DE MEDICION DE INTENSIDAD DE CAMPO CON GPS	SPECTRA	1503.020303	3411.02	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.630	0.00063	COMPLETO	INOPERATIVO
182	952278300003	SISTEMA DE MEDICION DE INTENSIDAD DE CAMPO CON GPS	PROMARK	1503.020303	13861.43	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.610	0.00061	COMPLETO	INOPERATIVO
183	952278340010	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEW SONIC	1503.020303	1435.6	ALMACEN DE LA MDRT	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	2.445	0.002445	COMPLETO	INOPERATIVO
184	740895000001	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
185	740895000004	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.595	0.000595	COMPLETO	INOPERATIVO
186	740895000007	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.585	0.000585	COMPLETO	INOPERATIVO
187	740895000008	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.620	0.00062	COMPLETO	INOPERATIVO
188	740895000010	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.535	0.000535	COMPLETO	INOPERATIVO
189	740895000011	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
190	740895000012	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.595	0.000595	COMPLETO	INOPERATIVO
191	740895000013	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
192	740895000015	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.590	0.00059	COMPLETO	INOPERATIVO
193	740895000016	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.750	0.00075	COMPLETO	INOPERATIVO
194	740895000017	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
195	740895000018	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
196	740895000020	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
197	740895000022	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.535	0.000535	COMPLETO	INOPERATIVO
198	740895000023	TECLADO - KEYBOARD	COMPAQ	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.715	0.000715	COMPLETO	INOPERATIVO
199	740895000024	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO



200	740895000028	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
201	740895000030	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.580	0.00058	COMPLETO	INOPERATIVO
202	740895000031	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.605	0.000605	COMPLETO	INOPERATIVO
203	740895000033	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.885	0.000885	COMPLETO	INOPERATIVO
204	740895000034	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.585	0.000585	COMPLETO	INOPERATIVO
205	740895000042	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
206	740895000044	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.580	0.00058	COMPLETO	INOPERATIVO
207	740895000047	TECLADO - KEYBOARD	OMEGA	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.805	0.000805	COMPLETO	INOPERATIVO
208	740895000050	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
209	740895000054	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.515	0.000515	COMPLETO	INOPERATIVO
210	740895000055	TECLADO - KEYBOARD	VERBATIM	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
211	740895000058	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.535	0.000535	COMPLETO	INOPERATIVO
212	740895000061	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
213	740895000062	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
214	740895000064	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.520	0.00052	COMPLETO	INOPERATIVO
215	740895000067	TECLADO - KEYBOARD	NACIONAL	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.570	0.00057	COMPLETO	INOPERATIVO
216	740895000068	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
217	740895000069	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.530	0.00053	COMPLETO	INOPERATIVO
218	740895000072	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.550	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO
219	740895000075	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.585	0.000585	COMPLETO	INOPERATIVO
220	740895000076	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.590	0.00059	COMPLETO	INOPERATIVO
221	740895000084	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.595	0.000595	COMPLETO	INOPERATIVO
222	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.610	0.00061	COMPLETO	INOPERATIVO
223	740895000088	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.535	0.000535	COMPLETO	INOPERATIVO
224	740895000094	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60.72	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.585	0.000585	COMPLETO	INOPERATIVO
225	740895000096	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	60.96	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.555	0.000555	COMPLETO	INOPERATIVO
226	740895000097	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	30	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.525	0.000525	COMPLETO	INOPERATIVO
227	740895000001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRIX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.350	0.00535	COMPLETO	INOPERATIVO
228	740895000002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.395	0.004395	COMPLETO	INOPERATIVO



229	740899500005	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATAONE	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.560	0.00656	COMPLETO	INOPERATIVO
230	740899500006	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.810	0.00581	COMPLETO	INOPERATIVO
231	740899500011	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.410	0.00541	COMPLETO	INOPERATIVO
232	740899500015	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SOPRANORS	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	8.845	0.008845	COMPLETO	INOPERATIVO
233	740899500016	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AERO	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.110	0.00611	COMPLETO	INOPERATIVO
234	740899500023	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.885	0.006885	COMPLETO	INOPERATIVO
235	740899500025	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AERO	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.200	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
236	740899500029	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NACIONAL	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.750	0.00375	COMPLETO	INOPERATIVO
237	740899500032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOMER	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.480	0.00748	COMPLETO	INOPERATIVO
238	740899500037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICROTECH	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.200	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
239	740899500041	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.465	0.006465	COMPLETO	INOPERATIVO
240	740899500048	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.085	0.006085	COMPLETO	INOPERATIVO
241	740899500055	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.200	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
242	740899500061	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.860	0.00686	COMPLETO	INOPERATIVO
243	740899500062	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.220	0.00622	COMPLETO	INOPERATIVO
244	740899500063	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ANTRYX	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.490	0.00649	COMPLETO	INOPERATIVO
245	740899500072	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.375	0.007375	COMPLETO	INOPERATIVO
246	740899500074	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.405	0.007405	COMPLETO	INOPERATIVO
247	740899500075	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICROTECH	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.610	0.00561	COMPLETO	INOPERATIVO
248	740899500076	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALLION	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	6.430	0.00643	COMPLETO	INOPERATIVO
249	740899500079	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALLION	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	4.855	0.004855	COMPLETO	INOPERATIVO
250	740899500080	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALLION	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.000	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
251	740899500081	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALLION	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.880	0.00588	COMPLETO	INOPERATIVO
252	740899500099	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	1503.020301	1	ALMACEN DE LA MDRT	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	7.425	0.007425	COMPLETO	INOPERATIVO
253	112279700001	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	9105.0301	150	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.070	0.00207	COMPLETO	INOPERATIVO
254	112279700005	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	CROW	9105.0301	150	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.750	0.00275	COMPLETO	INOPERATIVO
255	112279700006	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	CROW	9105.0301	150	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.735	0.002735	COMPLETO	INOPERATIVO
256	112279700007	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.515	0.002515	COMPLETO	INOPERATIVO
257	112279700009	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.765	0.003765	COMPLETO	INOPERATIVO



258	112279700013	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.545	0.002545	COMPLETO	INOPERATIVO
259	112279700016	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SILVER SONIC	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.320	0.00332	COMPLETO	INOPERATIVO
260	112279700018	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.305	0.002305	COMPLETO	INOPERATIVO
261	112279700020	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.530	0.00253	COMPLETO	INOPERATIVO
262	112279700022	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.515	0.002515	COMPLETO	INOPERATIVO
263	112279700024	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.550	0.00255	COMPLETO	INOPERATIVO
264	112279700026	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.530	0.00253	COMPLETO	INOPERATIVO
265	112279700029	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.475	0.002475	COMPLETO	INOPERATIVO
266	112279700033	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.555	0.002555	COMPLETO	INOPERATIVO
267	112279700036	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SILVERSONIC	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	4.320	0.00432	COMPLETO	INOPERATIVO
268	112279700037	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.610	0.00361	COMPLETO	INOPERATIVO
269	112279700039	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	AMIRAY	9105.0301	149.9	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.180	0.00318	COMPLETO	INOPERATIVO
270	112279700047	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	9105.0301	140	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.850	0.00185	COMPLETO	INOPERATIVO
271	112279700053	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	9105.0301	198	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.740	0.00274	COMPLETO	INOPERATIVO
272	112279700054	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	AMIRAY	9105.0301	198	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.945	0.001945	COMPLETO	INOPERATIVO
273	112279700055	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	AMIRAY	9105.0301	198	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.935	0.002935	COMPLETO	INOPERATIVO
274	112279700058	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	9105.0301	198	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.625	0.001625	COMPLETO	INOPERATIVO
275	112279700062	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	TAURUS	9105.0301	170	ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.020	0.00302	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										275	1,360.35	1.36035	

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y combustibles), de corresponder
(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo Nº 009-2019-MINAM
(3) Estado del PAEE: Completo - Incompleto
(4) Condición: Operativo - Inoperativo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

Doly Campos Alfara
ESP. ADM. I - CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01
FORMATO DE INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO N° 003-2022-UCP-GAF/MDRT



A : **CPC. LOURDES LILIANA MENDOZA RAMOS**
Gerente de Administración y Finanzas

DE : **DOLY I. CAMPOS ALIAGA**
Esp. Adm. I - Control Patrimonial

ASUNTO : **BAJA DE 275 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE Y DECLARACIÓN DE 02 BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE SOBRANTES, CALIFICADOS COMO RAEE, PERTENECIENTES A LA MDRT.**

FECHA : Puerto Prado, 21 de Noviembre del 2022

I. BASE LEGAL

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1439 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- 1.2. Ley N° 30909, Ley que modifica la Ley N° 27995 - “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza”.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 1.4. Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM que aprueba el Régimen Especial de Gestión de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.5. Directiva N° 001-2020- EF/54.01 y su modificatoria según Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 denominado “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo”.
- 1.6. Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento”.

II. ANTECEDENTES

BIENES PATRIMONIALES:

- 2.1. Con Informe N° 255-2021-SGRH/MDRT, de fecha 25 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.2. Con Informe N° 065-2021-MDRT/SGT, de fecha 25 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.



- 2.3. Con Informe N° 022-2021-SGC-GAF/MDRT, de fecha 26 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Contabilidad, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.4. Con Informe N° 350-2021-SGL/MDRT, de fecha 26 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Logística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** bienes muebles patrimoniales.
- 2.5. Con Informe N° 029-2021-SA/MDRT, de fecha 27 de agosto de 2021, la Oficina de Secretaría de Alcaldía, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** bienes muebles patrimoniales.
- 2.6. Con Informe N° 029-2021-OAJ/MDRT, de fecha 31 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** bien mueble patrimonial.
- 2.7. Con Informe N° 361-2021-RKCH/SGSLO/MDRT, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** bienes muebles patrimoniales.
- 2.8. Con Informe N° 088-2021-IECC-SGPMI-GPP/MDRT, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** bienes muebles patrimoniales.
- 2.9. Con Informe N° 154-2021-EPBY-SGFPE/MDRT, de fecha 06 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y Estudios, sustenta y solicita la baja de **5 (cinco)** bienes muebles patrimoniales.
- 2.10. Con Informe N° 226-2021-GDEP/MDRT, de fecha 07 de setiembre de 2021, la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.11. Con Informe N° 165-2021-SGM-GIDUR/MDRT, de fecha 07 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Maquinarias, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.12. Con Informe N° 193-2021-GDSH/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021, la Desarrollo Social y Humano, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial, perteneciente a la Unidad Local de Empadronamiento.
- 2.13. Con Informe N° 197-2021-GDSH/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial, perteneciente a la Sub Gerencia Técnica Municipal.
- 2.14. Con Informe N° 028-2021-J/OREC/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021, la Oficina de Registro de Estado Civil, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** bien mueble patrimonial.
- 2.15. Con Informe N° 045-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.16. Con Informe N° 046-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **26 (veintiséis)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística.



- 2.17. Con Informe N° 047-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **12 (doce)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.
- 2.18. Con Informe N° 048-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **7 (siete)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.19. Con Informe N° 243-2021-FMC-GPP/MDRT, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.
- 2.20. Con Informe N° 050-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 05 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **4 (cuatro)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Administración y Finanzas.
- 2.21. Con Informe N° 051-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 05 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** equipo informático perteneciente a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- 2.22. Con Informe N° 053-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **5 (cinco)** equipos informáticos pertenecientes a la Unidad de Control Patrimonial.
- 2.23. Con Informe N° 054-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **7 (siete)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Tesorería.
- 2.24. Con Informe N° 055-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **4 (cuatro)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Contabilidad.
- 2.25. Con Informe N° 056-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Almacén Central.
- 2.26. Con Informe N° 057-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **10 (diez)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística.
- 2.27. Con Informe N° 058-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **20 (veinte)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
- 2.28. Con Informe N° 059-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia Municipal.
- 2.29. Con Informe N° 060-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **14**



(catorce) equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras Públicas.

- 2.30. Con Informe N° 061-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** equipo informático perteneciente a la Sub Gerencia de Maquinarias.
- 2.31. Con Informe N° 063-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
- 2.32. Con Informe N° 064-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **16 (dieciséis)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y Estudios.
- 2.33. Con Informe N° 065-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 03 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
- 2.34. Con Informe N° 067-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **8 (ocho)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Programa de Vaso de Leche.
- 2.35. Con Informe N° 068-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia Técnica Municipal.
- 2.36. Con Informe N° 069-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.
- 2.37. Con Informe N° 070-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **5 (cinco)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte y Recreación.
- 2.38. Con Informe N° 071-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **10 (diez)** equipos informáticos pertenecientes a la Unidad Local de Empadronamiento.
- 2.39. Con Informe N° 072-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **7 (siete)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Promoción Social y Programas Sociales.
- 2.40. Con Informe N° 027-2021-GM/MDRT, de fecha 11 de noviembre de 2021, la Gerencia Municipal, sustenta y solicita la baja de **1 (un)** bien mueble patrimonial.



- 2.41. Con Informe N° 074-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **5 (cinco)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas.
- 2.42. Con Informe N° 075-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** equipos informáticos pertenecientes a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
- 2.43. Con Informe N° 076-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Sub Gerencia de Servicios Públicos – División de serenazgo y Policía Municipal.
- 2.44. Con Informe N° 077-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **3 (tres)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Consejo Municipal – Sala de Regidores.
- 2.45. Con Informe N° 078-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **6 (seis)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Secretaría General.
- 2.46. Con Informe N° 079-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.
- 2.47. Con Informe N° 080-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **4 (cuatro)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Registro de Estado Civil.
- 2.48. Con Informe N° 081-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático perteneciente a la Oficina de Secretaría de Alcaldía.
- 2.49. Con Informe N° 082-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 2.50. Con Informe N° 083-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático perteneciente a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal.
- 2.51. Con Informe N° 084-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **6 (seis)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.





- 2.52. Con Informe N° 085-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **5 (cinco)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de DEMUNA y OMAPED.
- 2.53. Con Informe N° 086-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **8 (ocho)** equipos informáticos pertenecientes a la Oficina de Administración Tributaria.
- 2.54. Con Informe N° 077-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 14 de julio de 2022, la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas, en atención al Informe N° 023-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.55. Con Informe N° 183-2022-SGPSPS/MDRT, de fecha 03 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Promoción Social y Programas Sociales, en atención al Informe N° 032-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.56. Con Informe N° 218-2022-GDEP/MDRT, de fecha 12 de agosto de 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, en atención al Informe N° 034-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.57. Con Informe N° 063-2022-IECC-SGPMI-GPP/MDRT, de fecha 15 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atención al Informe N° 047-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.58. Con Informe N° 048-2022-SG/MDRT, de fecha 16 de agosto de 2022, la Oficina de Secretaría General, en atención al Informe N° 044-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.59. Con Informe N° 032-2022-FMÑD/DDO/MDRT, de fecha 24 de agosto 2022, la Oficina de DEMUNA y OMAPED, en atención al Informe N° 048-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.60. Con Informe N° 281-2022-MDSC-SGMOP/GIDUR/MDRT, de fecha 08/09/2022, la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** bien mueble patrimonial.
- 2.61. Con Informe N° 263-2022-SGRH/MDRT, de fecha 08 de setiembre 2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N° 031-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.62. Con Informe N° 121-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas, en atención al Informe N° 053-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.



- 2.63. Con Informe N° 284-2022-GDEP/MDRT, de fecha 10 de octubre de 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, en atención al Informe N° 056-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.64. Con Informe N° 290-2022-GAF/MDRT, de fecha 17 de octubre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 060-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.65. Con Informe N° 068-2022-MDRT/OALC, de fecha 26 de octubre de 2022, la Oficina de Almacén Central, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** bien mueble patrimonial.
- 2.66. Con Informe N° 131-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 28 de octubre de 2022, la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas, en atención al Informe N° 064-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **4 (cuatro)** equipos informáticos.
- 2.67. Con Informe N° 077-2022-SG/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022, la Oficina de Secretaría General, en atención al Informe N° 061-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.68. Con Informe N° 037-2022-SA/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022, la Oficina de Secretaría de Alcaldía, en atención al Informe N° 066-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.69. Con Informe N° 232-2022-SGSPSPS/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022, la Sub Gerencia de Promoción Social y Programas Sociales, en atención al Informe N° 062-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **2 (dos)** equipos informáticos.
- 2.70. Con Informe N° 361-2022-MDSC/SGMOPGIDUR/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022, la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas, en atención al Informe N° 067-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.71. Con Informe N° 068A-2022-MDRT/OALC, de fecha 31 de octubre de 2022, la Oficina de Almacén Central, en atención al Informe N° 063-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipo informático.
- 2.72. Con Informe N° 311-2022-GAF/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 065-2022-SGTIE-GPP/MDRT, de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística, sustenta y solicita la baja de **1 (uno)** equipos informáticos.

BIENES SOBRANTES:

- 2.73. Con Informe N° 066-2022-ORRPPII/MDRT, de fecha 23 de agosto de 2022, la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, sustenta e informa de **2 (dos)** bienes muebles

(Ventilador Eléctrico para Mesa o de Pie), en calidad de sobrantes que se encuentran inoperativos.

CATEGORIZACIÓN DE BIENES:

- 2.74. Con Informe N° 091-2022-UCP-GAF/MDRT, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Unidad de Control Patrimonial solicita categorización de **2 (dos)** bienes sobrantes a la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental para incorporar en la publicación del portal institucional como en la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la relación de bienes calificados como RAEE, materia de donación.
- 2.75. Con Informe N° 099-2022-UCP-GAF/MDRT, de fecha 01 de noviembre de 2022, la Unidad de Control Patrimonial, solicita categorización de **275 (Doscientos Setenta y Cinco)** bienes patrimoniales a la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental para realizar el tramite de baja por la causal de RAEE.
- 2.76. Con Informe N° 134-2022-KMCC/SGDA/MDRT, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, realizo la correcta categorización de los **275 (Doscientos Setenta y Cinco)** bienes patrimoniales y **2 (Dos)** Bienes Sobrantes, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de acuerdo al Anexo II Categorías y Subcategorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) del Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (1)

- 3.1. El detalle con la descripción de los **275 (doscientos setenta y cinco)** bienes patrimoniales propuestos para la baja por la causal de RAEE, se encuentran contenidos en el ANEXO I: RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; que forman parte del presente informe Técnico.
- 3.2. El detalle con la descripción de los **2 (Dos)** bienes sobrantes, calificados como RAEE para incorporar en la publicación del portal institucional como en la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentran contenidos en el ANEXO I: RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; que forman parte del presente informe Técnico.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1. Que el Acápito VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; dice:



- En el **inciso 6.1** que la OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva.
- En el **inciso 6.3** que los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación.
- En el **inciso 6.4** Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.

4.2. Asimismo, en el Acápito VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 señala:

- En el **inciso 7.1** Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE; que la OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

4.3. por consiguiente, en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008- 2021-EF/54.01; señala en el Título VI Disposiciones Generales, lo siguiente:

- En el **inciso 6.2** que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.
- En el **inciso 6.7** para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación.

4.4. En el **inciso 7.2.** de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, indica el **procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE**, según detalle.

4.4.1. En el **numeral 7.2.1** establece que luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad debe proceder con lo siguiente:

- a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.
- b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

4.4.2. En el **numeral 7.2.2** establece que la DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de la Entidad, publica en el portal institucional del MEF lo siguiente:

- a) El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.
- b) La resolución de baja o el informe técnico en el caso de bienes sobrantes, y la relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I.

4.5. Posteriormente, con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", según artículo 1 la directiva tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

4.6. En la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 señala en el literal h) del artículo 48°, la causal de RAEE, que se refiere a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

4.7. Que el ANEXO I Definiciones del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019/MINAM, define en el número 22. a los **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**: Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles. Asimismo, en el anexo II categorías y sub categorías de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE). Se detalla una lista indicativa y no excluyente.

4.8. Se cuenta con 275 bienes propuestos para su baja por la causal de RAEE, de los cuales solo existe 273 bienes registrados en el SIGA y 02 bienes no migrados al Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, a consecuencia de que la Cuenta Contable de 91050301 Maquinaria y Equipo no Depreciable para el bien de Parlantes en General, se encuentra en estado inactivo. Según imagen siguiente:

✓ Relación de Familia vs Cuentas 2009

Parametros de Consulta
 Año: 2021 Tipo Uso: ☒ Activo Fijo

Tipo Bien: Bienes Grupo: 95 TELECOMUNICACIONES Clase: 9522 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Familia: 95226058 PARLANTES EN GENERAL

Tipo Actividad / Proyecto
☒ Actividad ☐ Proyecto Estado: Inactivo Usuario: ☒

Clasificador: Mayor: Sub Cuenta: Fecha Ingreso: Desde: 01/0 Hasta: 28/0

Tipo Bien	Cod. Familia	Descripción	Clasificador	Mayor	Sub Cuenta	Tipo Uso	Act/ Proy	D /
B	95226058	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	2.6.3.2.3.3	9105	0301	C	A	ND
B	95226058	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	2.6.3.2.3.3	1503	05	C	A	D

En virtud a ello, según reporte SIGA el valor de adquisición, la depreciación y el valor neto son los siguientes:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES MUEBLES			VALOR INICIAL			DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO		
		CON SIGA	SIN SIGA	TOTAL	CON SIGA	SIN SIGA	TOTAL		CON SIGA	SIN SIGA	TOTAL
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	19		19	S/ 32,690.14		S/ 32,690.14	S/ 22,498.57	S/ 10,191.57		S/ 10,191.57
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	77		77	S/ 154,748.91		S/ 154,748.91	S/ 154,671.91	S/ 77.00		S/ 77.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	12		12	S/ 90,754.45		S/ 90,754.45	S/ 58,801.31	S/ 31,953.14		S/ 31,953.14
1503.020402	Equipo Medico	1		1	S/ 1,369.00		S/ 1,369.00	S/ 775.78	S/ 593.22		S/ 593.22
1503.020904	Electricidad y Electrónica	14		14	S/ 1,000.45		S/ 1,000.45	S/ 500.38	S/ 500.07		S/ 500.07
Sub Total		123		123	S/ 280,562.95		S/ 280,562.95	S/ 237,247.95	S/ 43,315.00		S/ 43,315.00
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	150	2	152	S/ 45,341.04	S/ 1,091.00	S/ 46,432.04	S/ 0.00	S/ 45,341.04	S/ 1,091.00	S/ 46,432.04
Sub Total		150		152	S/ 45,341.04		S/ 46,432.04	S/ 0.00	S/ 45,341.04		S/ 46,432.04

TOTAL, GENERAL	273	2	275	S/ 325,903.99	S/ 1,091.00	S/ 326,994.99	S/ 237,247.95	S/ 88,656.04	S/ 1,091.00	S/ 89,747.04
-----------------------	------------	----------	------------	----------------------	--------------------	----------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------

4.9. La totalidad de bienes muebles, verificados físicamente por el personal de la Unidad de Control Patrimonial, evaluados por la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística y Categorizado por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, ameritan la baja por la causal de RAEE, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y sus modificatoria, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo".

4.10. De acuerdo a los Registros Contables Patrimoniales que obra en la base de datos de la Unidad de Control Patrimonial, se ha determinado **275 (Doscientos setenta y cinco)** bienes calificados como RAEE, a ser dados de baja se encuentran valorizados en **S/ 326,994.99 (Trescientos veintiséis mil novecientos noventa y cuatro con 99/100 Soles)**, con una depreciación acumulada al 31 de octubre de 2022 de **S/. 237,247.95 (Doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete con 95/100 Soles)** y un valor neto al 31 de octubre de 2022 de **S/ 89,747.04 (Ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete con 04/100 Soles)**. Conforme al siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES MUEBLES	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	19	S/ 32,690.14	S/ 22,498.57	S/ 10,191.57
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	77	S/ 154,748.91	S/ 154,671.91	S/ 77.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	12	S/ 90,754.45	S/ 58,801.31	S/ 31,953.14
1503.020402	Equipo Medico	1	S/ 1,369.00	S/ 775.78	S/ 593.22
1503.020904	Electricidad y Electrónica	14	S/ 1,000.45	S/ 500.38	S/ 500.07
Sub Total		123	S/ 280,562.95	S/ 237,247.95	S/ 43,315.00
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	152	S/ 46,432.04	S/ 0.00	S/ 46,432.04
Sub Total		152	S/ 46,432.04	S/ 0.00	S/ 46,432.04

TOTAL, GENERAL	275	S/ 326,994.99	S/ 237,247.95	S/ 89,747.04
-----------------------	------------	----------------------	----------------------	---------------------



En tal sentido, los bienes contenidos en el Anexo I RELACION DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01. Contiene **275 (Doscientos setenta y cinco)** Bienes Muebles Patrimoniales, cuyas características y valores individuales se detallan en el Anexo mencionado, con valores al mes de octubre 2022.

- 4.11. Por otro lado, se han ubicado **2 (dos)** bienes muebles sobrantes, en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE. Por no encontrarse registrados en la Data Contable Patrimonial, encontrándose en estado inoperativo y categorizado por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental de la MDRT, están aptos para su disposición, mediante resolución administrativa que se adjunta al presente informe técnico.
- 4.12. Asimismo, se precisa que la baja de los referidos bienes coadyuvará a posibilitar el descongestionamiento del Almacén de la UCP que sirven para almacenar provisionalmente los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, que han llegado al fin de su vida útil, siendo descartados por los usuarios, y que han adquirido la calidad de residuos.
- 4.13. Finalmente, habiéndose cumplido con los requisitos previstos en la normatividad antes mencionado, resulta legalmente procedente aprobar la baja de los bienes descritos en el ANEXO I, que forma parte del presente informe; he incluir en la etapa de publicación, los bienes sobrantes calificados como RAEE, descrito en el ANEXO I-A, que también forma parte del presente informe.



V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1. La Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuenta con dos (02) Sistemas. Siendo el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa "SIGA" del Módulo Patrimonio del Sistema Nacional de Abastecimiento, que son usados a la fecha de manera simultánea.
- 5.2. Cada bien mueble calificado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, fue evaluado por la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Estadística y Categorizado por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de Río Tambo.
- 5.3. Que, de tener una opinión legal favorable, y de considerar conforme por parte de la Gerencia de Administración y finanzas el presente Informe Técnico, se deberá aprobar una Resolución Administrativa, la misma que se considerará la aprobación de baja de los **275 (Doscientos setenta y cinco)** bienes muebles Patrimoniales Calificados como RAEE.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuenta con **275 (Doscientos setenta y cinco)** bienes muebles propuestos para su baja por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características y valorización se detallan en el Anexo I "Relación de Bienes Calificados como RAEE", de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008- 2021-EF/54.01; concordante con la Directiva N° 0006-

2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". Todos los bienes propuestos para su baja se encuentran en los ambientes del almacén de esta municipalidad.

- 6.2. Se cuenta con **2 (dos)** bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, según señala el inciso 6.2, numeral 7.2.1. literal a) y b) de la Directiva en mención. Debe incluirse en la etapa de publicación tanto en la web institucional como en el pedido a efectuarse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación del presente informe técnico que sustenta la condición del bien sobrante calificado como RAEE, contenido en el Anexo I-A, que se adjunta al presente informe técnico.
- 6.3. En ese sentido, luego de aprobado el presente Informe Técnico, se debe iniciar los procedimientos para la donación de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos - RAEE de estos bienes.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. En este sentido, se recomienda aprobar la Baja de **275 (doscientos setenta y cinco)** bienes muebles de propiedad de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", los cuales se encuentran detallados en el Anexo I "Relación de bienes calificados como RAEE".
- 7.2. Se recomienda aprobar la inclusión en el Anexo I que forma parte del presente informe técnico, **dos (02)** bienes sobrantes calificado como RAEE, verificado por la Unidad de Control Patrimonial; a efectos de ser considerado en la publicación tanto en la página web de la entidad, como en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, y finalmente ser incluido en el procedimiento de donación de RAEE.
- 7.3. La OGA de encontrar conforme el Informe Técnico que sustenta la baja de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al anexo I, emite dentro del plazo de quince días **(15) hábiles**, contados a partir de la recepción del expediente, la resolución que apruebe la baja de los bienes.
- 7.4. Para cumplir con el procedimiento de donación, dentro de los quince **(15) días hábiles** de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional, la resolución de baja, la relación de los bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I y en caso de bienes sobrantes se incorpora el Informe Técnico. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento – DGA por medio físico o virtual, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la entidad.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (2)

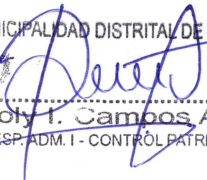
1	✓ Con Informe Nº 255-2021-SGRH/MDRT, de fecha 25 de agosto de 2021 ✓ Con Informe Nº 065-2021-MDRT/SGT, de fecha 25 de agosto de 2021 ✓ Con Informe Nº 022-2021-SGC-GAF/MDRT, de fecha 26 de agosto de 2021 ✓ Con Informe Nº 350-2021-SGL/MDRT, de fecha 26 de agosto de 2021 ✓ Con Informe Nº 029-2021-SA/MDRT, de fecha 27 de agosto de 2021
---	---





	✓ Con Informe Nº 029-2021-OAJ/MDRT, de fecha 31 de agosto de 2021 ✓ Con Informe Nº 361-2021-RKCH/SGSLO/MDRT, de fecha 01 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 088-2021-IECC-SGPMI-GPP/MDRT, de fecha 01 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 154-2021-EPBY-SGFPE/MDRT, de fecha 06 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 226-2021-GDEP/MDRT, de fecha 07 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 165-2021-SGM-GIDUR/MDRT, de fecha 07 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 193-2021-GDSH/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 197-2021-GDSH/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 028-2021-J/OREC/MDRT, de fecha 13 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 045-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 046-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 047-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 048-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 22 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 243-2021-FMC-GPP/MDRT, de fecha 23 de setiembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 050-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 05 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 051-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 05 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 053-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 054-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 055-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 056-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 057-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 27 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 058-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 059-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 060-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 061-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 063-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 064-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 29 de octubre de 2021 ✓ Con Informe Nº 065-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 03 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 067-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 068-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 069-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 070-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 071-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 072-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 10 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 027-2021-GM/MDRT, de fecha 11 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 074-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 075-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 076-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 077-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 078-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 15 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 079-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 080-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 081-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 082-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 083-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 084-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 085-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021 ✓ Con Informe Nº 086-2021-SGTIE-GPP/MDRT, de fecha 16 de noviembre de 2021
2	✓ Con Informe Nº 077-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 14 de julio de 2022 ✓ Con Informe Nº 183-2022-SGPS/MDRT, de fecha 03 de agosto de 2022 ✓ Con Informe Nº 218-2022-GDEP/MDRT, de fecha 12 de agosto de 2022 ✓ Con Informe Nº 063-2022-IECC-SGPMI-GPP/MDRT, de fecha 15 de agosto de 2022

	✓ Con Informe N° 048-2022-SG/MDRT, de fecha 16 de agosto de 2022 ✓ Con Informe N° 032-2022-FMÑD/DDO/MDRT, de fecha 24 de agosto 2022 ✓ Con Informe N° 281-2022-MDSC-SGMOP/GIDUR/MDRT, de fecha 08/09/2022 ✓ Con Informe N° 263-2022-SGRH/MDRT, de fecha 08 de setiembre 2022 ✓ Con Informe N° 121-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 29 de setiembre de 2022 ✓ Con Informe N° 284-2022-GDEP/MDRT, de fecha 10 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 290-2022-GAF/MDRT, de fecha 17 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 068-2022-MDRT/OALC, de fecha 26 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 131-2022-EMC-GDPI/MDRT, de fecha 28 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 077-2022-SG/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 037-2022-SA/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 232-2022-SGSPS/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 361-2022-MDSC/SGMOPGIDUR/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 068A-2022-MDRT/OALC, de fecha 31 de octubre de 2022 ✓ Con Informe N° 311-2022-GAF/MDRT, de fecha 31 de octubre de 2022
3	✓ Informe N° 066-2022-ORRPPH/MDRT, de fecha 23 de agosto de 2022
4	✓ Informe N° 091-2022-UCP-GAF/MDRT, de fecha 26 de setiembre de 2022 ✓ Informe N° 099-2022-UCP-GAF/MDRT, de fecha 01 de noviembre de 2022 ✓ Informe N° 134-2022-KMCC/SGDA/MDRT, de fecha 18 de noviembre de 2022
5	✓ Anexo I "Relación de Bienes Calificados como RAEE" (Bienes Patrimoniales) ✓ Anexo I-A "Relación de Bienes Calificados como RAEE" (Bienes Sobrantes)
6	Fotografías


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

 Dely T. Campos Aliaga
 ESP. ADM. I - CONTROL PATRIMONIAL

Responsable de la OCP

(1) complementariamente a la descripción de los bienes muebles patrimoniales, se adjuntan al informe técnico, según la naturaleza de los procedimientos, los siguientes Apéndices:

- a) apéndice A: para el alta, baja, actos de adquisición, administración, disposición o saneamiento administrativo.
- b) apéndice B: para subasta pública.

(2) se recomienda incluir paneles fotográficos de ser pertinente.

ANEXO I-A
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE
(BIENES SOBREPASANTES)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	CÓDIGO INTERNO DE LA MDRT	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRONICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE(3)	CONDICIÓN DE RAEE(4)
1	S/N	MDRT-0083	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK			ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.330	0.00333	COMPLETO	INOPERATIVO
2	S/N	MDRT-0089	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK			ALMACEN DE LA MDRT	1. GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.335	0.003335	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										2	6.665	0.006665		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y combustibles), de corresponder
(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM
(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto
(4) Condición: Operativo - Inoperativo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
Dolys Campos Aliaga
ESP. ADM. I - CONTROL PATRIMONIAL